



**ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL PERIODO 2024-  
2029**

En las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral, a las diecinueve horas y treinta minutos del nueve de febrero de dos mil veinticuatro. Reunidos los suscritos: Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona; Magistrados Propietarios: Luis Guillermo Wellman Carpio, Julio Alfredo Olivo Granadino, Rubén Atilio Meléndez García y Noel Antonio Orellana Orellana; y con la presencia de los Magistrados y Magistradas Suplentes: René Abelardo Molina Osorio, Marlon Harold Cornejo Ávalos, Carmen Veraliz Velásquez Sánchez, María Blanca Paz Montalvo y Sonia Clementina Liévano de Lemus; juntamente con el Secretario General Erick Vladimir Vides Portillo, con el objeto de dar por concluido el escrutinio final de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro. Al respecto, considerando que: I. El escrutinio final dio inicio a las diecisiete horas del seis de febrero de dos mil veinticuatro, previa notificación a los representantes de los partidos políticos, al Fiscal General de la República, licenciado Rodolfo Antonio Delgado Montes, a la Fiscal Electoral licenciada Alma Elizabeth Campos de Hernández y a sus delegados debidamente acreditados y a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, Juntas Electorales Municipales y Junta Electoral de Voto desde el Extranjero, de conformidad con el art. 214 del Código Electoral. II. Durante su realización, se tuvo la participación de la Junta de Vigilancia Electoral, quien ejerció su derecho de fiscalización y demás, que le confiere la normativa electoral; la Procuradora para la Defensa de los



Derechos Humanos y sus delegados debidamente acreditados, quienes ejercieron sus derechos de observación; la Misión de Observación de la Organización de los Estados Americanos y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. III. Se instalaron cuarenta y nueve mesas de trabajo para efectuar el escrutinio final de la votación en territorio nacional, de ocho mil quinientas sesenta y dos Juntas Receptoras de Votos.

Asimismo, se instalaron dos mesas de trabajo para efectuar el escrutinio final del sufragio en el extranjero, una para realizar el escrutinio final de la votación remota por internet y otra para realizar el escrutinio final de la votación electrónica presencial de las ochenta y un Juntas Receptoras Votos en el Extranjero. El escrutinio final correspondiente a la votación en territorio nacional, se efectuó a partir de ocho mil quinientas treinta y dos actas de cierre y escrutinio y la apertura de treinta paquetes electorales, a los cuales se les practicó el escrutinio de votos papeleta por papeleta, por carecer del acta respectiva.

Con base a lo anterior, en el **SUFRAGIO NACIONAL** se obtuvieron los resultados siguientes: En el Departamento de **SAN SALVADOR**: Un total de ochocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve votos emitidos, de los cuales son ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y un votos válidos, con la distribución siguiente:

el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de setecientos dos mil veintitrés votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de cuatro mil novecientos treinta votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de cincuenta mil ciento sesenta y cinco votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de treinta mil novecientos cincuenta y seis votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de siete mil ciento veintiún votos válidos.

Además, resultaron: votos impugnados cuatrocientos; votos nulos dieciséis mil cuarenta y

abstenciones un mil setecientos cincuenta y ocho. En el Departamento de **SANTA ANA:** Un total de doscientos sesenta y siete mil veinte votos emitidos, de los cuales son doscientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y dos votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de doscientos veintisiete mil trescientos dieciséis votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de dos mil cuatrocientos veintinueve votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de once mil quinientos setenta y ocho votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de doce mil novecientos sesenta y ocho votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de tres mil novecientos setenta y seis votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de un mil seiscientos noventa y cinco votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ciento noventa y cuatro; votos nulos cinco mil setecientos treinta y seis y abstenciones un mil ciento veintiocho. En el Departamento de **SAN MIGUEL:** Un total de ciento noventa mil quinientos setenta y un votos emitidos, de los cuales son ciento ochenta y cinco mil trescientos diecisiete votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil sesenta votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de dos mil quinientos setenta y tres votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de catorce mil doscientos sesenta y dos votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de seis mil ochocientos once votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de un mil seiscientos cincuenta y un votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de novecientos sesenta votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ochenta y siete; votos nulos tres mil novecientos noventa y nueve y abstenciones un mil



ciento sesenta y ocho. En el Departamento de **LA LIBERTAD**: Un total de trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta votos emitidos, de los cuales son trescientos setenta y dos mil cuarenta y cuatro votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de trescientos dos mil cuatrocientos veinticinco votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y cinco votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de veinte mil setecientos veinticinco votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de veintisiete mil doscientos ocho votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de dieciséis mil ciento noventa y siete votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y cuatro votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ciento ochenta y dos; votos nulos siete mil ochocientos treinta y nueve y abstenciones un mil trescientos setenta y cinco. En el Departamento de **USulután**: Un total de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos cinco votos emitidos, de los cuales son ciento cuarenta mil doscientos cincuenta y ocho votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de ciento dieciséis mil seiscientos setenta y dos votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de un mil ochocientos veintinueve votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de catorce mil novecientos sesenta y cinco votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de ochocientos once votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de quinientos treinta y seis votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados cuarenta y cinco; votos nulos tres mil doscientos setenta y abstenciones setecientos treinta y dos. En

el Departamento de **SONSONATE**: Un total de doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y ocho votos emitidos, de los cuales son doscientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de ciento ochenta y ocho mil ciento sesenta y dos votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de catorce mil novecientos veinte votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de quince mil ciento siete votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y seis votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y nueve votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ciento veintiséis; votos nulos cuatro mil ochocientos cincuenta y siete y abstenciones un mil doscientos treinta. En el Departamento de **LA UNIÓN**: Un total de noventa y ocho mil ciento cuarenta y un votos emitidos, de los cuales son noventa y cinco mil trescientos setenta y siete votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de ochenta y seis mil setenta y siete votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de trescientos sesenta y seis votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de cuatro mil doscientos sesenta votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de cuatro mil cuarenta votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de cuatrocientos votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de doscientos treinta y cuatro votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados cincuenta y nueve; votos nulos dos mil ochenta y uno y abstenciones seiscientos veinticuatro. En el Departamento de **LA PAZ**: Un total de ciento cuarenta y nueve

9  
e

X

MS

o



setecientos veintisiete votos emitidos, de los cuales son ciento cuarenta y seis mil ciento doce votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de ciento veintiún mil setecientos ochenta votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de un mil novecientos sesenta y ocho votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de nueve mil quinientos ochenta y dos votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de diez mil trescientos treinta y cuatro votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta y siete votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de novecientos sesenta y un votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ciento cinco; votos nulos dos mil setecientos setenta y dos y abstenciones setecientos treinta y ocho. En el Departamento de **CHALATENANGO**: Un total de noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho votos emitidos, de los cuales son ochenta y nueve mil setecientos noventa y tres votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de sesenta y siete mil trescientos nueve votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de quinientos dieciséis votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de trece mil veintinueve votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de siete mil quinientos dos votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de ochocientos ochenta y seis votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de quinientos cincuenta y un votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ciento veintiocho; votos nulos dos mil trescientos treinta y seis y abstenciones un mil doscientos once. En el Departamento de **CUSCATLAN**: Un total de ciento veintiséis mil ciento sesenta y cinco votos emitidos, de los cuales son ciento veintidós mil novecientos treinta y nueve votos válidos, con la

distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de noventa y nueve mil novecientos setenta votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de quinientos veintinueve votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de diez mil doscientos ochenta y ocho votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de diez mil setenta y ocho votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de un mil trescientos ochenta y cuatro votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de seiscientos noventa votos válidos. Además resultaron: votos impugnados ciento treinta y tres; votos nulos dos mil trescientos cincuenta y abstenciones setecientos cuarenta y tres. En el Departamento de **AHUACHAPAN**: Un total de ciento setenta y un mil quinientos votos emitidos, de los cuales son ciento sesenta y seis mil trescientos catorce votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de ciento cuarenta y un mil doscientos sesenta y tres votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de un mil setecientos cincuenta y cuatro votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de nueve mil trescientos cincuenta y cinco votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de once mil quinientos sesenta y ocho votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de un mil cuatrocientos sesenta y tres votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de novecientos once votos válidos. Además resultaron: votos impugnados noventa y tres; votos nulos tres mil cuatrocientos once y abstenciones un mil seiscientos ochenta y dos. En el Departamento de **MORAZAN**: Un total de ochenta mil setecientos nueve votos emitidos, de los cuales son setenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de sesenta y un

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large stylized '9', a circled '0', a signature, and another circled mark.



mil setenta y nueve votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de trescientos sesenta y un votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de diez mil novecientos cinco votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y seis votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de trescientos treinta y nueve votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de doscientos ochenta y nueve votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados ciento tres; votos nulos dos mil ciento noventa y un y abstenciones ochocientos cincuenta y seis. En el Departamento de **SAN VICENTE**: Un total de setenta y dos mil seiscientos sesenta y dos votos emitidos, de los cuales son setenta mil seiscientos sesenta y dos votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de cincuenta y seis mil veintiocho votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de seiscientos ochenta y siete votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de siete mil ochocientos veintisiete votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y siete votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de quinientos noventa y ocho votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de trescientos setenta y cinco votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados treinta y seis; votos nulos un mil quinientos treinta y cuatro y abstenciones cuatrocientos treinta. En el Departamento de **CABAÑAS**: Un total de sesenta y tres mil setecientos ochenta y nueve votos emitidos, de los cuales son sesenta y un mil trescientos dos votos válidos, con la distribución siguiente: el PARTIDO NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis votos válidos; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de trescientos sesenta votos válidos; el Partido FRENTE FARABUNDO



MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de cinco mil ciento veintidós votos válidos; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro votos válidos; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de quinientos cincuenta y seis votos válidos; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de trescientos sesenta y cuatro votos válidos. Además, resultaron: votos impugnados sesenta y nueve; votos nulos un mil seiscientos once y abstenciones ochocientos siete.

En el **SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO**: Un total de trescientos treinta mil doscientos treinta y dos votos emitidos, de los cuales, doscientos cuarenta mil seiscientos cincuenta corresponden a la modalidad de voto remoto por internet y ochenta y nueve mil quinientos ochenta y dos, a la modalidad de voto electrónico presencial. De estos votos, un total de doscientos cuarenta mil trescientos treinta y nueve son votos válidos remotos por internet; y ochenta y nueve mil trescientos once, son votos válidos electrónicos presenciales, con lo cual el total de votos válidos entre ambas modalidades, es de trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta, con la distribución siguiente: El Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de doscientos treinta y siete mil setenta votos válidos en la modalidad de voto remoto por internet y ochenta y cinco mil quinientos setenta y cinco votos válidos en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y cinco votos válidos obtenidos entre ambas modalidades; el Partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de ochenta y seis votos válidos en la modalidad de voto remoto por internet y ochenta y nueve votos válidos en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de ciento setenta y cinco votos válidos obtenidos entre ambas modalidades; el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de un mil quinientos treinta y nueve votos válidos en la modalidad de voto remoto por internet y un mil trescientos catorce votos válidos en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de dos mil novecientos cincuenta y tres votos válidos.



ochocientos cincuenta y tres votos válidos obtenidos entre ambas modalidades; el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de novecientos noventa y dos votos válidos en la modalidad de voto remoto por internet y novecientos cuarenta y seis votos válidos en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de un mil novecientos treinta y ocho votos válidos obtenidos entre ambas modalidades; el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de quinientos cuarenta y seis votos válidos en la modalidad de voto remoto por internet y un mil doscientos ochenta votos válidos en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de un mil ochocientos veintiséis votos válidos obtenidos entre ambas modalidades; el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de ciento seis votos válidos en la modalidad de voto remoto por internet y ciento siete votos válidos en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de doscientos trece votos válidos obtenidos entre ambas modalidades. Además resultaron: Votos impugnados cero y votos nulos cero, en ambas modalidades de votación y abstenciones trescientos once en la modalidad de voto remoto por internet y doscientos setenta y un abstenciones en la modalidad de voto electrónico presencial, para un total de quinientas ochenta y dos abstenciones, entre ambas modalidades. **Para un total nacional** de tres millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis votos emitidos, de los cuales son tres millones ciento noventa y un mil seiscientos quince votos válidos, equivalentes al cien por ciento de los votos válidos, con la distribución siguiente: el Partido NUEVAS IDEAS (N), obtuvo la cantidad de dos millones setecientos un mil setecientos veinticinco votos válidos, **equivalentes** al ochenta y cuatro punto sesenta y cinco por ciento del total de votos válidos (**84.65%**); el partido FUERZA SOLIDARIA (FS), obtuvo la cantidad de veintitrés mil cuatrocientos setenta y tres votos válidos, **equivalentes** al cero punto setenta y cuatro por ciento del total de votos válidos (**0.74%**); el Partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), obtuvo la cantidad de doscientos cuatro mil ciento

sesenta y siete votos válidos, **equivalentes** al seis punto cuarenta por ciento del total de votos válidos (**6.40%**); el Partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), obtuvo la cantidad de ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta y un votos válidos, **equivalentes** al cinco punto cincuenta y siete por ciento del total de votos válidos (**5.57%**); el Partido NUESTRO TIEMPO (NT), obtuvo la cantidad de sesenta y cinco mil setenta y seis votos válidos, **equivalentes** al Dos punto cuatro por ciento del total de votos válidos (**2.04%**); el Partido FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA (FPS), obtuvo la cantidad de diecinueve mil doscientos noventa y tres votos válidos, **equivalentes** al cero punto sesenta por ciento del total de votos válidos (**0.60%**). Además resultaron: un mil setecientos sesenta votos impugnados; sesenta mil veintisiete votos nulos; y quince mil sesenta y cuatro abstenciones. A partir de los anteriores resultados, **SE DECLARAN ELECTOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR** al señor NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ y al señor FÉLIX ULLOA hijo, respectivamente, postulados por el partido político Nuevas Ideas (N), quienes fungirán para el periodo constitucional comprendido: del uno de junio de dos mil veinticuatro al uno de junio de dos mil veintinueve, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos válidos de acuerdo a este escrutinio, conforme a lo que dispone el art. 216 inciso 1º, del Código Electoral. Publíquese la presente acta por una sola vez en el Diario Oficial y en los principales periódicos de mayor circulación, de conformidad con el artículo 221 del Código Electoral. La presente acta se hace de conocimiento de los partidos políticos contendientes a efecto de que puedan interponer los recursos pertinentes dentro del plazo que señala el art. 272 del Código Electoral. Además, se puntualiza que esta acta será publicada en el sitio web del Tribunal Supremo Electoral. **Consideraciones particulares** del magistrado propietario Julio Alfredo Olivo Granadino. El suscrito considerando que: 1. Según resolución de las diez horas y cuarenta minutos del tres de noviembre de dos mil veinticuatro, el Organismo Colegiado por mayoría calificada resolvió inscribir en el registro



de candidaturas la planilla de candidatos a presidente y vicepresidente de la República postulados por el partido político Nuevas Ideas, para contender en la elección que se celebró el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro; en el siguiente orden: Presidente: Nayib Armando Bukele Ortiz; y Vicepresidente: Félix Ulloa hijo. 2. En esa ocasión voté en abstención y di las explicaciones necesarias para abstenerme y, en uno de los treinta y siete párrafos de mi voto en abstención expresé «Reitero y subrayo, como ya lo expresé en los primeros párrafos de este escrito que: "Me abstengo de votar porque al momento de mi nombramiento para el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Supremo Electoral,-nacido de las entrañas mismas de los Acuerdos de Paz-, juré cumplir con la Constitución de la República y las leyes, y el Art. 235 de la misma, manda precisamente a cumplir con los artículos de la Constitución, su letra y espíritu, inclusive contra aquellas resoluciones que la contraríen [...]». 3. En ese texto y contexto suscribiré el «ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL PERIODO 2024-2029», por dos importantes razones, *primera*, porque hay otros candidatos que se postularon y participaron para los mismos cargos y por los cuales voté para su inscripción y, *segunda*, porque según el art. 66 letra b) del Código Electoral son obligaciones del magistrado o magistrada firmar junto con el magistrado o magistrada presidente o presidenta los decretos, actas, resoluciones, peticiones, acuerdos y todas aquellas actuaciones que hayan sido aprobadas en las sesiones. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos junto con el Secretario General que autoriza.

Dora Esmeralda Martínez de Barahona  
Magistrada Presidenta

Luis Guillermo Wellman Carpio  
Magistrado Propietario

Julio Alfredo Olivo Granadino  
Magistrado Propietario

Rubén Atilio Meléndez García  
Magistrado Propietario

Noel Antonio Orellana Orellana  
Magistrado Propietario

Erick Vladimir Vides Portillo  
Secretario General

